AVISO PÚBLICO

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, convoca a todas las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** legalmente constituidas para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, contractual y poscontractual del proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. MDC-DADI-SAMC-007-2026**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE**, con un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($489.317.941), incluido IVA.

La presente convocatoria, que hace parte del expediente de contratación, estará a disposición de los interesados en el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional – DADI de la Alcaldía y se publicará, en los términos de ley, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, junto con los demás documentos del proceso.

GESSICA VALLEJO VALENCIA
Alcaldesa Municipal

Gestión Documental
Original: Expediente de Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Angélica María Hernández Arroyo	Contratista – Oficina Técnica de Contratación	
Elaboró	Angélica María Hernández Arroyo	Contratista – Oficina Técnica de Contratación	
Revisó	Luz Maria López Cuellar	Directora Administrativa Jurídica (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			